



Ref. Declarativo: Verbal Pertenencia.
Rad. 505904089001 2018 00006 00
De: José Alirio Morales Fonseca
Vs. José Vicente Campos Bernate y Otro

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico – Meta, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022), paso al Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que se hace necesario, señalar nueva fecha para la diligencia de inspección judicial y audiencia de que trata el artículo 373 del CGP. Dentro del presente proceso de pertenencia. Sírvas e ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Puerto Rico – Meta, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe y teniendo en cuenta que el titular del Despacho se encontraba incapacitado por causa del Covid -19, este Juzgado, programa para el próximo **18 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30AM**, la diligencia de inspección judicial, al predio “El Acuario”, seguidamente se continuara con el trámite establecido en el artículo 373 del CGP., continuando con la práctica de las pruebas como son el interrogatorio a los peritos evaluadores y posteriormente con los testimonios, alegatos de conclusión y sentencia.

NOTIFIQUESE


JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
JUEZ